

ACUERDO N° 1059.- En la Ciudad de San Luis a veintiséis días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIAN RUBIO ausentes los Señores Ministros OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA, por licencias.-

ACORDARON: I) CONCEDER prórroga de SESENTA (60) días a la Dra. **ALICIA NEIROTTI DE LUCERO**, Juez Civil, Comercial y Minas N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, para el dictado de la siguiente sentencia:

∇ “PALMA MANUEL Y OTROS C/ PEDERNEIRA ROBERTO OSCAR S/ REIVINDICACION-EXPTE. 128650/9”, debiendo informar sobre la sentencia dictada.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-